

SANTA CRUZ, 17 de Diciembre de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 38 de la Encargada de Resolutividad del CESFAM Santa Cruz.
3. Decreto Exento N° 5305 de 05 de Noviembre de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública.
4. Acta de Evaluación de 13 de Diciembre de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-62-LE24**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de efectuar la **"ADQUISICION DE 55 CANASTAS INTEGRALES DE OTORRINOLARINGOLOGIA PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA DEL CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron cuatro (4) ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 5956

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública **N° 3864-62-LE24**, al siguiente proveedor: **SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA RUT:76.360.390-3**, por un monto de **\$7.424.450 Exento de Impuesto** ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- EMITASE la orden de compra.

3.- CARGUESE el gasto a la Cuentas Presupuestarias N°215.22.11.999.001.011.-

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)